



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 021 - 2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General pertenecientes a la Srta. **SARA PRISCILA RIQUELME YUSTA**, alumna egresada de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el sentido de cambiar su apellido paterno quedando en definitiva como **SARA PRISCILA ADEMA YUSTA**; la rectificación aludida que consta de Certificado de Nacimiento N° 83.124.461 otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Coquimbo que da lugar al cambio de apellido y demás antecedentes notariales; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98., Decreto U. de C. N° 022/2002 de 25.01.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **SARA PRISCILA RIQUELME YUSTA**, RUT N° 14.401.146-5 por el de **SARA PRISCILA ADEMA YUSTA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese a la interesada; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; al Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, febrero 25 de 2002.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)

Resuelto por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector (S) de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

97-129